

San Luis Potosí S.L.P. a 7 de noviembre del 2021
Asunto: Solicitud de Apoyo

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal de San Luis Potosí S.L.P.
PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo además de solicitar de su valioso apoyo por la cantidad de \$7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para poder cubrir los gastos de atención residencial en la comunidad Terapéutica Vista Hermosa A.C. debido a que esta en rehabilitación mi hijo de nombre Daniel Flores Velazco.

Anexo a la presente documentación comprobatoria del adeudo.

Sin mas por el momento agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 107

PALOMA VELASCO DORANTES

8

San Luis Potosí S.L.P. a 7 de Noviembre del 2022

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal

Presente

Por este conducto, le agradezco el apoyo económico de \$7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir el adeudo pendiente por atención residencial en Comunidad terapéutica Vista Hermosa.

ATENTAMENTE

N2-ELIMINADO 107

PALOMA VELASCO DORANTES

9

San Luis Potosí S.L.P. a 7 de Noviembre del 2022

RECIBO

Recibí del Municipio De San Luis Potosí un **apoyo económico** por la cantidad de:

(Siete Mil Ochocientos Posos)

Por concepto de:

Adeudo por atención residencial en la
Comunidad terapéutica Vista Hermosa A.C

Nombre: Paloma Velasco Dorantes

Firma: N3-ELIMINADO 10

Teléfono de contacto: N4-ELIMINADO 5

10

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número teléfono particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."